



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



IV CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2017

Trabajos preparatorios

Análisis comparado de políticas sociales vinculadas

a la erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica



IV Conferencia mundial contra el trabajo infantil de 2017 Trabajos preparatorios

Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Velázquez, 105 - 1º - 28006 Madrid (España)

Tel.: (34) 91 561 1747 - 91 561 1955 - Fax: 91 564 5633

e-mail: sec.general@oiss.org

www.oiss.org

Resumen ejecutivo

Para establecer Políticas Sociales eficientes en cualquier ámbito de actuación, es necesario conocer la situación inicial y establecer los objetivos que se pretenden con las mismas, que en la normalidad no son otros que reducir la brecha social. Para ello, disponer de recursos no sólo financieros sino también de regulación garantiza por un lado la seguridad jurídica de las acciones y, por otro, la sostenibilidad en el tiempo, con el objetivo final de reducir la brecha inicial que generó el establecimiento de medidas en el marco de Políticas Sociales.

Situar a los empleadores y sus organizaciones como co-protagonistas para la erradicación del Trabajo infantil es un elemento clave vinculando la erradicación del trabajo infantil con el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Empresarial.

El Pacto Mundial, como gran alianza internacional que vio la luz en 1999, en el Foro Económico Mundial de Davos, presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas, establece un marco de actuación Social para promover de forma colectiva y situar a los empleadores en el centro de la responsabilidad como ejemplo de buen gobierno empresarial.

Hoy, la gran mayoría de Estados de la Región, disponen de Planes y/o Estrategias de actuación para la erradicación de trabajo infantil, no obstante sigue siendo necesario dotar de recursos suficientes a los agentes que intervienen en esta lacra, para la eficiente ejecución de las propuestas de actuación y dar cumplimiento a las actuaciones previstas.

Otra de las claves para la erradicación del trabajo infantil es el **incremento del empleo formal**. En esta línea, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) ha reconocido en repetidas ocasiones, como el resto de Organizaciones Internacionales que operan en la Región, que los países deben incrementar los esfuerzos para acercar la economía informal hacia la formal, mediante programas públicos que posibiliten esta progresiva transformación.

Índice

1. Introducción	5
2. Actuaciones de políticas sociales vinculadas a la erradicación del trabajo infantil.	7
3. Planes y Estrategias Nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	9
4. Aportes para el refuerzo a las actuaciones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	18
5. La iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	22
6. La Agenda 30 para el Desarrollo Sostenible	24
7. Recursos para la Erradicación del Trabajo Infantil	25
8. Bibliografía	28

1. Introducción

La Política Social es entendida como el conjunto de recursos orientados a alcanzar unos objetivos mediante regulaciones, acciones y actuaciones que de aquellas se derivan y que permiten al conjunto de las Administraciones públicas, desde Estados a municipalidades según las competencias atribuidas en cada nivel, generar oportunidades y fortalecer instrumentos que permitan la equidad y la integración social.

Con carácter general, para establecer Políticas Sociales eficientes es necesario conocer la situación inicial y establecer los objetivos que se pretenden con las mismas, que generalmente no son otros que reducir la llamada brecha social, que no es más que unos niveles de desigualdad que en el caso de América Latina son especialmente elevados. Para ello, disponer de recursos no sólo financieros sino también de regulación es imprescindible para garantizar por un lado la seguridad jurídica de las acciones y, por otro, la sostenibilidad en el tiempo con el objetivo final de reducir la brecha inicial que generó el establecimiento de medidas en el marco de Políticas Sociales.

En este sentido, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** es el marco de carácter normativo que sustenta toda Política Social y que es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos.

La Declaración fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, y fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. En su texto, establece por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero, siendo traducida en más de 500 idiomas desde entonces.

En el ámbito de este Informe se citará abundantemente esta Declaración, como el primer texto histórico que reconoce la existencia de derechos específicos para las niñas y niños, además de la responsabilidad de las personas adultas sobre

su bienestar, teniendo en cuenta en todo caso que este texto no tenía fuerza vinculante para los Estados. Ello motivó que en 1924 fuese adoptado por la Sociedad de Naciones, predecesora de la Organización de Naciones Unidas.

Fue en 1959 cuando en las Naciones Unidas se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y más tarde llegaría la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que data de 1989, siendo el tratado más ratificado de la historia y que obliga a los 195 Estados que la han suscrito a rendir cuentas al Comité de los Derechos del Niño.

Finalmente, señalar que otro elemento clave para el establecimiento de políticas sociales es el conocimiento de la situación inicial, el diagnóstico de partida. En este sentido y como es sabido, la ausencia de datos homogéneos para toda la Región ofrece una complejidad añadida en el planteamiento comparativo de este informe.

2. Actuaciones de políticas sociales vinculadas a la erradicación del trabajo infantil.

Son múltiples las iniciativas y actuaciones que se han llevado a cabo en la Región en el ámbito de las políticas sociales encaminadas a la erradicación del trabajo infantil.

En ellas, hay que destacar la participación positiva y constante en las mesas de trabajo tanto de las Organizaciones de empleadores como las de trabajadores. Su participación en todos estos espacios que se constituyen a nivel local, nacional o regional, son una garantía de éxito en la aplicación y sostenibilidad de las actuaciones y políticas sociales para la erradicación del Trabajo Infantil.

Sin duda, situar a los empleadores y sus organizaciones como co-protagonistas para la erradicación del Trabajo infantil, es un elemento clave vinculando la erradicación del trabajo infantil, a través del Buen Gobierno o la Responsabilidad Social Empresarial.

Alentar a las empresas en su ámbito de competencia a fin de lograr, con carácter urgente, la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil es la última actualización de la Declaración Tripartita de Principios sobre las empresas Multinacionales y la Política Social, aprobada en marzo de 2006. Esta Declaración llama a las partes involucradas a hacer realizada la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Por su parte, el **Pacto Mundial**, como gran alianza internacional que vio la luz en 1999 en el Foro Económico Mundial de Davos, establece un marco de actuación Social para promover de forma colectiva y situar a los empleadores en el centro de la responsabilidad como ejemplo de buen gobierno empresarial.

El Pacto establece diez principios, agrupados en Derechos Humano, Laboral, Medio Ambiente y Anti corrupción. El Principio 5 hace clara referencia al tema que nos ocupa y establece que **las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	
DERECHOS HUMANOS	
Principio 1:	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia
Principio 2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
LABORAL	
Principio 3	Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
MEDIO AMBIENTE	
Principio 7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ANTICORRUPCION	
Principio 10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

3. Planes y Estrategias Nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

Otro ámbito de actuación desde los Estados es la elaboración, promulgación y cumplimiento de Planes y Estrategias de actuación para la erradicación de trabajo infantil. Planes y Estrategias derivadas de políticas nacionales, mostrando de forma fehaciente un impulso tras la ratificación por parte de la mayoría de los países de la región de los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT.

En este sentido los Planes Nacionales representan el cumplimiento efectivo del citado Convenio 138, relativo a la edad mínima de admisión al empleo, y marcan las directrices y estrategias que los países seguirán para lograr el objetivo de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Hoy existen multitud de documentos, planes y estrategias tanto a nivel regional como a nivel de Estado, recogiendo a continuación algunos ejemplos de los más recientemente emitidos:

MERCOSUR

Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR (2006-2009). Plan aprobado por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, en el que se dan lineamientos y objetivos fundamentales para desarrollar una política regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR.

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plan_mercosur_aprobacion_gmc.pdf

ARGENTINA

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, 2013. Documento emitido por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil que plasma un conjunto de objetivos y lineamientos para el cumplimiento de una política

pública de prevención y erradicación del trabajo infantil enmarcada en la protección integral de los derechos de las niñas y los niños.

http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/resolucion_532-2013_plan_nacional_prevenccion_y_erradicacion_de_trabajo_infantil_arg.pdf

BOLIVIA

Plan Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en Bolivia, 2000-2010. Documento emitido por la comisión Interinstitucional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, que presenta los lineamientos políticos y Plan de Intervención.

<http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/planbo.pdf>

BRASIL

Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente en Brasil, 2004. Documento emitido por la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil - CONAETI, tiene por objetivo articular diferentes intervenciones e introducir nuevas acciones destinadas a recuperar la infancia de cerca de tres millones de niños, niñas y adolescentes que actualmente trabajan en Brasil. Incluye dimensiones estratégicas en temas como investigaciones y estudios, análisis del cuerpo jurídico en la materia, monitoreo, evaluación, control y fiscalización para la prevención del trabajo infantil, promoción de actividades de comunicación, acciones de fortalecimiento de la familia, entre otras.

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/plan_nac_br.pdf

CHILE

Estrategia nacional 2015-2025 para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador. Documento emitido por la Comisión Nacional contra el Trabajo Infantil, este documento representa el

compromiso público del gobierno chileno y de la sociedad civil para erradicar el trabajo infantil, proteger al adolescente trabajador y consolidar la agenda del trabajo decente en el país.

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/estrategia_chile.pdf

COLOMBIA

Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador – 2008 – 2015. Este documento emitido por el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador de Colombia y cuya estrategia opta por una vía concreta: sacar de las peores formas de trabajo infantil a los niños, niñas y adolescentes y llevarlos al servicio educativo y al resto de espacios de desarrollo, y acercar a sus familias la oferta de servicios sociales que permitan que sus menores de edad se alejen definitivamente de las peores formas de trabajo infantil, y a que acumulen capacidades de distinta índole para salir de la pobreza extrema y luego de la pobreza.

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/estrategia_ti_colombia.pdf

COSTA RICA

Segundo Plan Nacional para la Prevención del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, 2005-2010, reformulado para el periodo 2008-2010. Emitido por el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, se enmarca esencialmente en la prioridad que el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora le ha dado al cumplimiento, tanto de la normativa legal, como a los diferentes compromisos que se han adquirido en eventos internacionales.

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/ii_plan_nacional_costa_rica_reformulado_2008_2010.pdf

ECUADOR

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2008-2013.

El presente documento, emitido por el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, presenta una serie de lineamientos con el objetivo de promover e impulsar la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de co-responsabilidad social y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

<http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/planpetiecuador08.pdf>

EL SALVADOR

Programación 2015 – 2017 de la Hoja de ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

Documento emitido bajo la coordinación del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, cuya coordinación ostenta el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Hoja de Ruta se desarrolla a través de programaciones operativas. El objetivo es articular esfuerzos nacionales para prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como vincularse con otras políticas públicas que faciliten un abordaje integral de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/hoja_ruta_els.pdf

GUATEMALA

Plan de acción, 2005 Documento elaborado por el Comité Técnico de Seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil

doméstico, derivado del **Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora, 2001**, que tiene por objetivo fijar directrices políticas y de acciones concertadas, en materia de erradicación del trabajo infantil y de protección al adolescente trabajador con metas específicas para un periodo de cinco años.

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plan_eti_gt.pdf

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/planguatemalafinal_1.pdf

HONDURAS

II Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Honduras 2008-2015. Este Plan de Acción Nacional frente al trabajo infantil, emitido por la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil parte, seis años después, de la actualización del marco general del problema al que se pretende dar respuesta, cuyo análisis se encuentra planteado en el primer instrumento de política que tuvo Honduras para enfrentar la problemática: el I Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil (2001-2005).

<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=10911>

NICARAGUA

Plan Estratégico Nacional para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores 2001-2005. Documento emitido por la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador. Uno de los principales propósitos de este Plan Estratégico Nacional, es que los esfuerzos y recursos destinados por el Gobierno, los Organismos, los diferentes sectores sociales y económicos y las diversas instituciones y organizaciones comunitarias en el nivel local, se orienten de manera

coordinada, para incidir de forma integral en las causas o factores fundamentales que generan trabajo infantil, priorizando la atención integral a los niños, niñas y adolescentes integrados al trabajo

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/pn_nicaragua_ti.pdf

PANAMÁ

Programación operativa 2016-2019 Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Documento que sintetiza el conjunto de actividades dirigidas a ejecutar en este período por las instancias del país, tanto públicas como privadas, que conforman el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Personas Adolescentes Trabajadoras (CETIPPAT)

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/plan_2016_2019_panama.pdf

PARAGUAY

Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes en el Paraguay, 2003-2008. Documento emitido por la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los y las Adolescentes. El objetivo del Plan es hacer efectiva la vigencia plena de los derechos de los niños y adolescentes en Paraguay, mediante acciones tendientes a erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los adolescentes.

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/plan_paraguay.pdf

PERÚ

Estrategia Nacional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021. Documento emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene como marco lo dispuesto en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, recientemente

aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012- MIMP. El mencionado Plan, de alcance nacional, establece la agenda del Estado peruano para la próxima década en materia de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

<http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/estrategia20122021.pdf>

REPÚBLICA DOMINICANA

Plan Estratégico Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana 2006-2016. Este plan fue elaborado mediante un amplio proceso, coordinado por el Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil, de consulta con representantes de sectores empleadores y trabajadores, de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, así como con otros sectores claves de la sociedad civil. El mismo establece metas claras y específicas de la responsabilidad de cada institución involucrada en su implementación, constituyendo el marco de referencia para todas las acciones, presentes y futuras, orientadas a prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil en el país.

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plan_estrategico_rd.pdf

URUGUAY

Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Uruguay 2003-2005. Documento elaborado por el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, propuesta de carácter nacional para responder de forma concreta y efectiva a la compleja problemática que representa el trabajo infantil en el Uruguay.

http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plan_uruguay.pdf

A continuación se presenta en forma de tabla, la relación exhaustiva de planes y estrategias para la prevención y erradicación del Trabajo, indicando las fechas y periodos de vigencia de cada uno de los documentos:

País	Título	Periodo
Argentina	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente	2016 - 2020
Bolivia	Plan Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en Bolivia	2000 - 2010
Brasil	Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente en Brasil	2004
Chile	"Crecer felices". Estrategia nacional 2015-2025 para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	2015 - 2025
Colombia	Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador	2008 - 2015
Costa Rica	Segundo Plan Nacional para la Prevención del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, reformulado	2008-2010
Cuba		
Ecuador	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	2008 - 2013
El Salvador	Hoja de ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas	2015 - 2017
Guatemala	Plan de acción	2005
Honduras	II Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Honduras	2008 - 2015
México	Plan Nacional de Desarrollo	2013-2018
Nicaragua	Plan Estratégico Nacional para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores	2001 - 2005
Panamá	Programación operativa 2016-2019 Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas	2016 - 2019
Paraguay	Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes en el Paraguay	2003 - 2008
Perú	Estrategia Nacional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil	2012 - 2021
República Dominicana	Plan Estratégico Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana	2006 - 2016
Uruguay	Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Uruguay	2003 - 2005
Venezuela	Sin datos	

En el caso de México, El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estipuló en la Meta Nacional "México Próspero" y dentro de su objetivo de "Promover el empleo de calidad", la estrategia: "Promover el trabajo digno o decente", una línea de acción en materia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil, así como la protección de menores trabajadores en edad permitida.

4. Aportes para el refuerzo a las actuaciones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

Si bien los Planes, Estrategias y/o Hojas de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil determinan los principios de actuación y establecimiento de acciones y políticas sociales, debemos hacer referencia a otras líneas de intervención social, en las que se actúa o se definen actuaciones alineadas con el objetivo común de erradicar el trabajo infantil.

Muestra de ello es el Objetivo 1 de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013, impulsada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), que no es otro que **Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social**. Ello, recordando que como señalan las organizaciones internacionales que operan en la Región (CEPAL Y OIT fundamentalmente), una gran parte de la población trabajadora en Iberoamérica tiene escasos niveles efectivos de protección social, situación que se agrava entre otras cosas como consecuencia de los procesos de deslocalización de las empresas multinacionales o el incremento de la subcontratación, cuestiones que intensifican el déficit de protección social y especialmente en materia de salud laboral. Es un hecho constatable que el establecimiento de políticas para la erradicación de la informalidad está firmemente alineado con la erradicación del Trabajo Infantil.

Así, es conocido y de hecho se recoge en numerosa bibliografía, que la siniestralidad laboral está fuertemente asociada a la informalidad laboral y la economía sumergida, del mismo modo que la erradicación del trabajo infantil está estrechamente relacionado con la formalidad laboral. Por ello, en esta situación la OISS viene considerando que los países deben incrementar los esfuerzos para acercar la economía informal hacia la formal, mediante programas públicos que posibiliten esta progresiva transformación.

En concreto la OISS propone los siguientes retos para este Objetivo de reducir la informalidad:

	Ejecución	
	Los Países	La OISS
1.1. Fomentar, mediante campañas públicas, el conocimiento y sensibilización de las ventajas de inclusión en el sistema de seguridad social incluyendo los sistemas riesgos laborales.	X	X
1.2. Incorporar en los planes regulares de los diferentes niveles educativos, acciones específicas para el conocimiento del sistema de protección social y en particular del sistema de riesgos laborales tanto en derechos como responsabilidades	X	X
1.3. Realizar campañas públicas para el fomento de la afiliación de los trabajadores a los sistemas de seguridad social incluyendo los sistemas de riesgos laborales, especialmente de los trabajadores independientes y de los trabajadores que pertenecen a los colectivos más desfavorables y de mayor peligrosidad. En la medida de lo posible, sería recomendable diseñar modelos de contribución al seguro social adaptados a las peculiaridades de cada actividad laboral.	X	
1.4. Promover y vigilar que las empresas que trabajen en régimen de subcontratación con la Administración Pública (general, regional o local), cumplan la normativa de contratación formal de todos sus trabajadores y la legislación existente en salud ocupacional. En línea con esta propuesta, es recomendable la existencia en los países, de normativa específica en esta materia. Se busca el efecto ejemplarizante de la Administración Pública sobre la actividad privada.	X	
1.5. Incorporar a la legislación nacional las Recomendaciones y Convenios de los Organismos Internacionales relativas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, acercándolos a la economía formal.	X	
1.6 Implementar políticas publicas específicas encaminadas a reducir la exposición a los riesgos específicos que comporta la economía informal, actuando prioritariamente sobre los riesgos más graves, como pueden ser, la exposición a contaminantes y agentes cancerígenos y los derivados de la condiciones higiénicas precarias, sobrexposición a radicación solar, etc.	X	
1.6. La OISS se compromete a desarrollar y poner a disposición de los países los instrumentos técnicos y asistencia necesaria para cada una de las acciones planteadas en este objetivo.		X

Otras actuaciones colaterales de Políticas Activas que favorecen la erradicación del Trabajo Infantil son las que van encaminadas a la defensa de los siguientes derechos:

- Derecho al bienestar, a vivir en un entorno familiar y a recibir un trato adecuado en él
 - Seguridad y protección social.
 - Niños que no viven en un entorno familiar.
 - Obtención de ingresos a través del mercado de trabajo.
 - Condiciones de vida.
 - Responsabilidades de los padres, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad con respecto a sus hijos.
 - Acceso a servicios de apoyo del Estado para la crianza.
 - Niños sometidos a explotación económica.
 - Tipo de organización familiar en la que viven los niños.
 - Maltrato o violencia en el ámbito familiar.

- Derecho a la salud
 - Prevalencia de enfermedades.
 - Prevalencia de discapacidad.
 - Accesibilidad de los servicios de salud.
 - Mortalidad en la niñez.

- Derecho a la educación
 - Participación en el sistema educativo.
 - Accesibilidad al sistema.
 - Derecho al ocio, el juego y a participar de la vida cultural.
 - Acceso a información de calidad para el bienestar de los niños.
 - Mortalidad en la niñez.
 - Calidad de la Educación.

- Derecho a medidas especiales de protección y reparación para grupos vulnerados
 - Niños sometidos a abuso y maltrato.
 - Niños sometidos a trato negligente.
 - Niños víctimas de venta, trata, secuestro o explotación sexual.
 - Niños sometidos a explotación económica.

- Derechos y libertades civiles,
 - Derecho a ejercer la libertad de expresarse y de ser escuchado.

5. La iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

Posiblemente una de las últimas alianzas supranacionales en la Región para acelerar la reducción del trabajo infantil es la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, una plataforma de acción intergubernamental que surgió en el marco de la III Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil celebrada en Brasilia en octubre 2013, con un grupo de países de América Latina y el Caribe.

La misión de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil es declarar a América Latina y el Caribe la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil para 2025

Para ello, en la Iniciativa se proponen dos objetivos básicos:

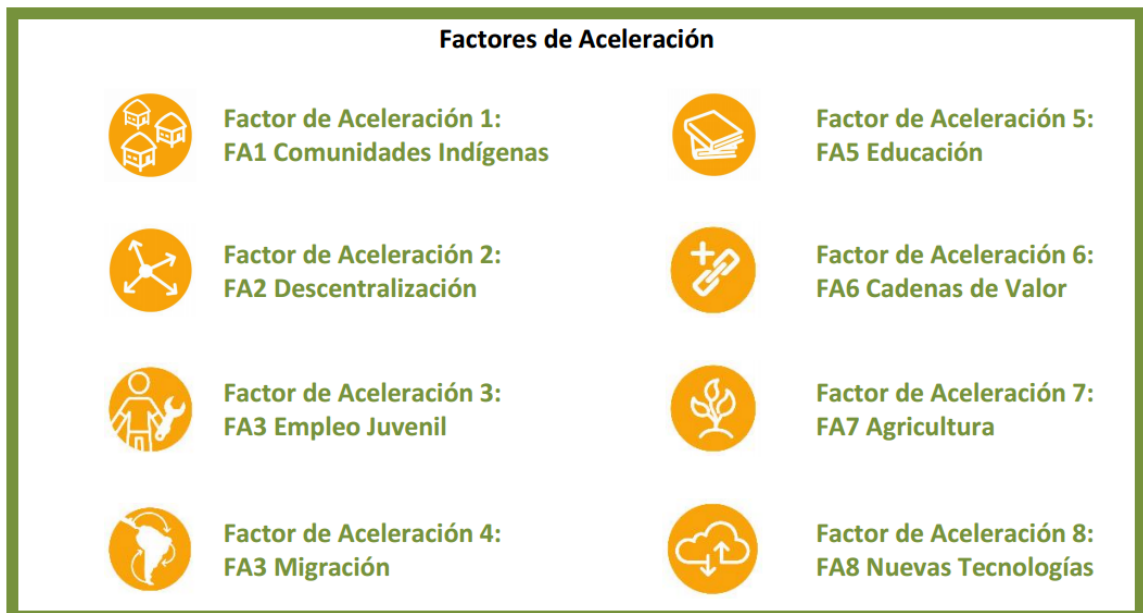
- Acelerar e intensificar las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil a través del fortalecimiento de la coordinación institucional intra e inter sector, así como entre diferentes ámbitos de gobierno.
- Incrementar en los países la percepción de las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

Por tanto, los objetivos propuestos se dirigen a abordar dos ámbitos de actuación:

- El de prevención, que busca lograr la primera generación libre de trabajo infantil para el año 2025, a través de:
 - Evitar la incorporación al trabajo de nuevos niños, niñas y adolescentes con edades inferiores a la mínima de admisión en el empleo.
 - Evitar la vinculación de adolescentes, en edad de trabajar, en la realización de actividades peligrosas.

- El de protección, que busca restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, a través de:
 - Retirar del trabajo a los niños, niñas y adolescentes con edades inferiores a la mínima legal de admisión al empleo.
 - Retirar del trabajo peligroso a los y las adolescentes y sustituir esas actividades por trabajos protegidos o alternativas formativas adecuadas.

Uno de los logros conseguidos ha sido la definición y priorización de una serie de temas de intervención, denominados **factores de aceleración**, sobre los que consideran se debe trabajar de manera conjunta y urgente, ya sea porque existen activos y experiencias significativas para impulsar o porque, al contrario, se trata de temas que han estado sub representados en la agenda de políticas y sobre los que es necesario actuar, debido a que tienen potencial para mejorar el desempeño de la respuesta nacional a la situación del trabajo infantil.



Fuente: Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

6. La Agenda 30 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una guía de políticas integral, ambiciosa y transformadora, aplicable a todos los países del mundo, en la que el trabajo decente ocupa un lugar destacado con un objetivo dedicado (ODS 8) que combina metas orientadas al crecimiento inclusivo, la diversificación económica, el fomento de la formalización, la reducción del desempleo juvenil y la erradicación del trabajo forzoso y del trabajo infantil en todas sus formas.

Acabar con esta realidad tendrá efectos multiplicadores que permitirán a la Región poder lograr otras metas de la Agenda Global:

- Empleo pleno y productivo y trabajo decente (Meta 8.5)
- Proteger los derechos laborales (Meta 8.8)
- Empleo juvenil (Meta 8.3)
- Pobreza (Metas 1.1 y 1.2)
- Educación primaria y secundaria de calidad (Meta 4.1)
- Habilidades para el empleo (Metas 4.3 y 4.4)
- Alfabetización y aritmética (Meta 4.6)
- Violencia contra mujeres y niñas (Meta 5.2)
- Migración justa (Meta 10.7)
- Fin de abuso infantil, explotación y trata (Meta 16.2)
- Adopción de decisiones inclusivas y participativas (Meta 16.10)

7. Recursos para la Erradicación del Trabajo Infantil

Tal y como se indicaba al inicio de este informe, las Políticas Sociales son el conjunto de recursos orientados a alcanzar unos objetivos mediante regulaciones, que permite a las administraciones públicas, desde Estados a municipalidades, en función de las competencias atribuidas en cada nivel, generar oportunidades y fortalecer instrumentos que permitan la equidad e integración social y en el caso de este estudio la erradicación del trabajo infantil.

Se vislumbra pues, que el establecimiento de Planes y estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil es necesario, al igual que disponer de los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, para acometer las acciones derivadas de estos planes y estrategias.

Se ha mostrado que la erradicación del trabajo infantil, se debe abordar desde diferentes perspectivas y ámbitos de actuación, lo que genera la necesidad de una adecuada coordinación de forma que se garantice una eficiencia en los escasos recursos empleados.

En el siguiente cuadro podemos ver algunos ejemplos de Comités o Comisión de coordinación:

País	Nombre
Argentina	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
Bolivia	Comisión Interinstitucional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
Brasil	Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil
Chile	Comité Nacional contra el Trabajo Infantil
Colombia	Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador
Costa Rica	Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora
Ecuador	Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
El salvador	Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
Guatemala	Comité Técnico de Seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico

País	Nombre
Honduras	Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil
Nicaragua	Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador
Panamá	Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Personas Adolescentes Trabajadoras
Paraguay	Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los y las Adolescentes
República dominicana	Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil
Uruguay	Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

Otro aspecto necesario para el establecimiento efectivo de Políticas Sociales, son los recursos económicos y financieros, en términos generales los mismos puede ser:

- Recursos propios de los países.
- Agencias de cooperación internacional para el desarrollo.
- Sector privado (empresas, fundaciones empresariales, etc.)

Según los último datos publicados, por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, en la Publicación *Costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, de la OIT en 2015, la eliminación del trabajo infantil es una tarea impostergable y una meta posible de conseguir, para la mayoría de los países de la Región **necesita destinar un 0.3% de su PIB o menos en los próximos 10 años para ponerle fin en 2025**, y solamente para cinco países es mayor: 1.9% en Honduras, 1.5% en Nicaragua, 1.1% en Guatemala, 0.7% en Bolivia y 0.6% en Paraguay.

IV Conferencia mundial contra el trabajo infantil de 2017 Trabajos preparatorios

	Gobierno					% PIB*
	Oferta educativa	Transferencias	Admin. transfer.	Intervenciones directas	Total gobierno	
AL (17 países)	1,046.2	4,017.1	200.9	474.2	5,738.4	
Subregión Mesoamérica	250.8	2,278.4	113.9	184.4	2,827.6	
Costa Rica	0.0	19.1	1.0	1.7	21.8	...
El Salvador	18.9	58.1	2.9	5.8	85.7	0.3
Guatemala	114.3	450.7	22.5	33.3	620.9	1.1
Honduras	58.5	292.3	14.6	11.5	376.9	1.9
México	0.0	1,134.5	56.7	112.0	1,303.2	0.1
Nicaragua	21.1	139.6	7.0	8.1	175.8	1.5
Panamá	11.3	33.0	1.7	2.4	48.3	0.1
Rep. Dominicana	26.7	151.0	7.5	9.6	194.9	0.3
Subregión Andina	578.6	792.0	39.6	145.8	1,556.0	
Bolivia	37.3	159.6	8.0	25.7	230.6	0.7
Colombia	384.5	343.5	17.2	52.0	797.2	0.2
Ecuador	31.7	159.6	8.0	12.8	212.0	0.2
Perú	125.0	129.3	6.5	55.3	316.1	0.1
Subregión Cono Sur	216.8	946.8	47.3	144.0	1,354.9	
Argentina	193.9	50.3	2.5	20.2	266.9	0.1
Brasil	0.0	720.6	36.0	103.3	860.0	0.0
Chile	0.0	27.1	1.4	8.0	36.5	...
Paraguay	22.9	146.8	7.3	9.1	186.1	0.6
Uruguay	0.0	1.9	0.1	3.5	5.5	...

Fuente: IPEC. Costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil. 2015.

8. Bibliografía

- Abordaje contra el trabajo infantil desde el Mercosur: Sistematización de la experiencia regional en prevención y erradicación del trabajo infantil / Silvina Gorsky ; Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina - Buenos Aires: OIT, 2016
- América Latina y el Caribe: hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7 / Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS); Oficina de OIT para Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela - Lima: OIT, 2016
- Aplicación de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 – Guía de formación para formuladores de políticas / Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Ginebra: OIT, 2013
- Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Lima: OIT, 2016
- Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción / Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Ginebra: OIT, 2012
- Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador / Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Organización Internacional del Trabajo. 2010
- Derechos de la Infancia/Adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral / García Mendez. 1997
- Derechos del Niño en las Leyes y Códigos de Infancia - UNICEF; IPE-UNESCO; OEI. 2014
- Directrices para el desarrollo de procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil – Organización Internacional del Trabajo, 2005
- El enfoque de protección integral de la primera infancia en América Latina/ Camille Roger - SIPI, 2013
- El itinerario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en los sistemas jurídicos y políticos de los países latinoamericanos - UNICEF; IPE-UNESCO; OEI. 2015

- El Sistema de Naciones Unidas y el Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe: Prioridades para un compromiso común. Grupo Interagencial sobre
- Trabajo Infantil - Lima: OIT, 2013
- El Trabajo Infantil en Ecuador. Marco Institucional, Evolución Histórica y Análisis Costo Beneficio de su Erradicación / Juan Ponce; Fander Falconí – Quito: MIES-INFA-INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA, 2011
- El trabajo infantil en México: Avances y desafíos – México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2014
- Eliminación del trabajo infantil. Guía para empleadores - Lima: OIT, IPEC, ACT/EMP, OIE, CEPB, 2013
- Ellos crecen, tú también. La erradicación del trabajo infantil, una inversión con grandes beneficios - OIT, 2015
- Enfrentando las peores formas de trabajo infantil a través de la educación / Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – La Paz: OIT, 2014
- Herramienta de orientación de la OIT y la OIE sobre el trabajo infantil destinada a las empresas: Cómo hacer negocios respetando el derecho de los niños a estar libres del trabajo infantil / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Organización Internacional de Empleadores - Ginebra: OIT, 2016
- Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016
- Hojas de Ruta de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela
- Infancia, educación y códigos de la niñez en América latina. Un análisis comparado / Paulí Dávila y Luis M^a Naya. Revista Española de Educación Comparada, 16 (2010)
- Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes / Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2015
- Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas del sector educativo / Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Ginebra: OIT, 2011

- Itinerarios. Estrategias nacionales para la protección de los derechos de la infancia: una mirada desde la integralidad - UNICEF; IPE-UNESCO; OEI. 2014
- La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2012-2013: Avances y prioridades futuras / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Ginebra: OIT, 2014
- La inversión en la Primera infancia en América Latina. Propuesta metodológica y análisis en países seleccionados de la región - UNICEF; IPE-UNESCO; OEI. 2015
- La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe - Panamá: UNICEF
- Lo que necesitamos saber sobre la niñez migrante y trabajo infantil en Centroamérica – Organización Internacional del Trabajo
- Magnitud y características del Trabajo Infantil en Bolivia – Informe nacional 2008 / INE; Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Bolivia – La Paz: OIT, 2010
- Magnitud y características del trabajo infantil en Chile (Informe 2013) – Santiago, 2013
- Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica - Informe 2011 / Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - San José: OIT, 2012
- Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012 / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Ginebra: OIT, 2013
- No más trabajo infantil: una meta posible de alcanzar Estudio sobre Educación y Trabajo infantil en la República Bolivariana de Venezuela – Caracas: UNICEF, 2009
- Políticas integrales para la Atención y Educación de la Primera Infancia. Aportes a un debate en proceso / Varios autores- UNICEF; IPE-UNESCO; OEI. 2015
- Políticas públicas de desarrollo infantil en América Latina. Panorama y análisis de experiencias / Carolina Aulicino y Gala Díaz Langou. 2015

- Programa de Asistencia Técnica para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Guía metodológica / Ministerio de Trabajo de Colombia; Organización Internacional del Trabajo.
- Realidades invisibles: Trabajo doméstico infantil, trabajo infantil en el trabajo doméstico, labores en el propio hogar y Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) – Santiago: OIT, 2016
- Sistemas nacionales de protección integral de la infancia. Fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe / Alejandro Morlachetti; CEPAL, UNICEF – Santiago de Chile, 2013
- Tendencias en la ocupación infantil y el trabajo infantil en la región América Latina y el Caribe: Panorama regional / Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) – Lima: OIT, 2010
- Trabajo infantil en Ecuador: Hacia un entendimiento integral de la problemática – Quito: INEC, 2015
- Trabajo infantil y educación para todos. Guía de recursos para los sindicatos y llamamiento de acción contra el trabajo infantil y por la educación para todos / Internacional de la Educación – OIT, 2013
- Un estado del difícil arte de ser cada vez más humanos /Silvina Alegre - UNICEF; IPE-UNESCO; OEI. 2013
- Una alianza para “ganar-ganar”. El papel de los empleadores y sus organizaciones en la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas - San José: Organización Internacional del Trabajo, 2010
- Unidos en la lucha contra el trabajo infantil. Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010 / Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) – Ginebra: OIT, 2010
- Visión regional de las legislaciones de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en materia de trabajo infantil / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Paula Antezana Rimassa – San José: OIT, 2007